

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2021 — Griba/OCVV (Gala Perathoner)(Asunto T-182/20) ⁽¹⁾**(«Obtenciones vegetales — Solicitud de protección comunitaria de obtención vegetal para la variedad de manzanas Gala Perathoner — Examen técnico — Lugar de los ensayos — Igualdad de trato — Derecho de defensa — Obligación de motivación»)**

(2021/C 349/46)

Lengua de procedimiento: inglés.

Partes

Recurrente: Griba Baumschulgenossenschaft landwirtschaftliche Gesellschaft (Terlano, Italia) (representante: G. Würtenberger, abogado)

Recurrida: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (representantes: M. Ekvad, O. Lamberti y F. Mattina, agentes, asistidos por A. von Mühlendahl y H. Hartwig, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Sala de Recurso de la OCVV de 17 de enero de 2020 (asunto A 004/2016), relativa a una solicitud de protección comunitaria de obtención vegetal para la variedad de manzanas Gala Perathoner.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Griba Baumschulgenossenschaft landwirtschaftliche Gesellschaft.

⁽¹⁾ DO C 191 de 8.6.2020.

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2021 — Fashioneast y AM.VI/EUIPO — Moschillo (RICH JOHN RICHMOND)(Asunto T-297/20) ⁽¹⁾**[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca figurativa de la Unión RICH JOHN RICHMOND — Falta de uso efectivo de la marca — Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 58, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Uso de una forma que difiere en elementos que alteran el carácter distintivo de la marca — Artículo 15, apartado 1, párrafo segundo, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 18, apartado 1, párrafo segundo, letra a), del Reglamento 2017/1001]»]**

(2021/C 349/47)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Fashioneast Sàrl (Luxemburgo, Luxemburgo), AM.VI. Srl (Nápoles, Italia) (representantes: A. Camusso y M. Baghetti, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: R. Cottrell, J. Crespo Carrillo y V. Ruzek, agentes)

Otra parte ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Moschillo Srl (Avellino, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de marzo de 2020 (asunto R 1381/2019-2), relativa a un procedimiento de caducidad entre Moschillo, por una parte, y, Fashioneast y AM.VI, por otra.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Fashioneast Sàrl y a AM.VI. Srl.

(¹) DO C 255 de 3.8.2020.

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2021 — KO/Comisión

(Asunto T-389/20) (¹)

(«Función pública — Agentes temporales — Remuneración — Indemnización de expatriación — Artículo 4, apartado 1, letra a), del anexo VII del Estatuto — Denegación de la indemnización por expatriación — Residencia habitual — Período de prácticas»)

(2021/C 349/48)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: KO (representantes: S. Rodrigues y A. Champetier, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: T. Bohr y A.-C. Simon, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión de la Oficina de Gestión y Liquidación de Derechos Individuales de la Comisión (PMO) de 18 de octubre de 2019 mediante la que se deniega a la parte demandante la indemnización por expatriación.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a KO.

(¹) DO C 279 de 24.8.2020.

Sentencia del Tribunal General de 14 de julio de 2021 — Cole Haan/EUIPO — Samsøe & Samsøe Holding (Ø)

(Asunto T-399/20) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Ø — Marca internacional figurativa anterior φ — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2021/C 349/49)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Cole Haan LLC (Greenland, Nuevo Hampshire, Estados Unidos), (representante: G. Vos, abogado)